

BECA GEBRO PHARMA SENECS-GRUPO DE TRABAJO DE NEURO-ONCOLOGÍA

Se convoca para el año 2022 la Beca Gebro Pharma SENECS –Grupo de Trabajo de Neuro Oncología para la formación o Investigación en Neurocirugía

La Sociedad Española de Neurocirugía junto Gebro Pharma convoca, en régimen de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, una beca, siendo su objetivo último el fomento de la actividad investigadora y la formación científica en Neurocirugía.

Plazo límite: 15 de Febrero de 2022

Cuantía de la Beca: 4.000 euros

BASES GENERALES

1. Podrán optar a esta beca todos los miembros adheridos o activos de la Sociedad Española de Neurocirugía al corriente de sus obligaciones.
2. El premio de la beca debe ir destinado a formación en neurocirugía o a un estudio de investigación en neurocirugía.
3. Podrán optar al premio aquellos trabajos de Neuro-Oncología publicados en revistas nacionales o internacionales desde el 16 de febrero de 2021 hasta el 15 de febrero de 2022.
4. Está establecido un baremo por el cual se valora:
 - 1º Que el primer firmante sea un residente o adjunto joven.
 - 2º Que sea un trabajo de cirugía de tumores cerebrales.
 - 3º Que este publicado en revista indexada.
 - 4º Que tenga interés científico para neurocirugía.
 - 5º La calidad del trabajo valorada por el revisor.En el caso de empate se empleará el factor de impacto de la revista en cuestión.
5. La Beca se otorgará al primer firmante del trabajo y el fallo del jurado, una vez hecho público, será inapelable. El jurado estará formado por el coordinador del Grupo de Trabajo de Neuro Oncología, y un representante de la Junta Directiva de la SENECS.
6. Los interesados podrán solicitar las becas completando el formulario oficial, que figura en la página Web de la SENECS (apartado becas) o solicitándolo directamente a la Secretaría de la SENECS: secretaria@senec.es.
7. Las solicitudes serán enviadas por correo electrónico al Secretario de la Sociedad (Dr. José Luis Gil Salú), E-mail: secretaria@senec.es. **Plazo límite: 15 de Febrero de 2022.** La SENECS acusará recibo

de la solicitud.



8. El fallo de este Premio se hará público durante la Asamblea convocada por la Sociedad según Estatutos en su Congreso anual.
9. El trabajo ganador quedará a disposición de la SENEC y se presentará como comunicación oral en el congreso de la Sociedad en mayo de 2023. Así mismo al año siguiente se presentará un resumen de lo que se ha realizado con el premio recibido en la Asamblea de la Sociedad.
10. La adjudicación del importe de la ayuda se hará efectiva cuando el trabajo sea presentado en el congreso.
11. De forma excepcional, y en el caso improbable de que a lo largo del año anterior a cada convocatoria, no existiera ningún trabajo publicado sobre el tema objeto de la misma, se podrían dejar desiertos los premios, o bien ser otorgados a otros trabajos publicados y relacionados con cualquier aspecto de la Neuro-oncología.
12. Cualquier incumplimiento por parte del solicitante de alguna de estas bases o la no-conclusión del proyecto, obligara al adjudicatario al reintegro total del importe de la beca percibida.

Fdo. José Luis Gil Salú Fdo. Sonia Tejada Solís Secretario de la SENEC Coordinadora GT
Neuro-Oncología